

## ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

### CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1915

Presidencia del Dr. Julio Deheza

En la ciudad de Córdoba, a cinco de octubre de mil novecientos quince, reunidos en el salón Rectoral, los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: señor Rector doctor Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales doctor Eufrazio S. Loza, y señores delegados por la misma doctores Enrique Martínez Paz y Santiago Beltrán; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Alejandro Centeno, y señor delegado por la misma doctor Julio W. Gómez; señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ingeniero Luis Achával, y señor delegado por la misma ingeniero José A. Ferreyra; hallándose ausentes los señores delegados por las últimas de las facultades nombradas, doctor Tomás A. Garzón e ingeniero

#### Presentes

- Sr. Rector*
- » *Loza*
- » *Martínez Paz*
- » *Beltrán*
- » *Centeno*
- » *Gómez*
- » *Achával*
- » *Ferreyra*

#### Ausentes

- Sr. Garzón T. A.*
- » *Roque*

Francisco Roque, respectivamente; y actuando en su carácter de Secretario General el doctor Ernesto Gavier, el señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos a.m.

No se da lectura del acta anterior, de fecha 7 de septiembre del corriente año (núm. 7), por no haberse labrado por falta material de tiempo.

Acto continuo el señor Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones, pero habiéndose hecho y aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica.

---

### *De Comisiones*

1) La de Vigilancia se expide sobre la solicitud presentada por el señor catedrático de Hidráulica ingeniero José M. Saravia, pidiendo licencia para faltar al servicio personal de su cátedra, por lo que resta del presente año; aconsejando que se acceda por última vez a lo solicitado, con la constancia — de acuerdo con la Ordenanza respectiva — de que los sueldos de vacaciones corresponderán al profesor suplente, que sirve actualmente la cátedra.

El doctor Gómez informa este asunto: hace tres años dice, que este profesor se halla ausente de su cátedra, y con el fin de evitar irregularidades ocurridas otras veces, se ha hecho constar en el dictamen que la licencia se conceda "por última vez". Además, de acuerdo con la Ordenanza respectiva del Consejo Superior, los sueldos de vacaciones corresponden al profesor suplente que sirve actualmente la cátedra de Hidráulica.

Doctor Loza: Deseo conocer los motivos de esa ausencia.

Señor Achával: La ausencia es accidental, y su causa, la

que el ingeniero Saravia ejecuta algunos trabajos fuera de Córdoba. Respecto de los sueldos, no ha habido irregularidad alguna, pues, fueron percibidos siempre por el suplente. Por lo demás y para ser consecuente con mi manera de pensar, estoy de acuerdo con el dictamen, menos en la parte que dice "por última vez"; pues, pienso que el H. Consejo no puede dictar esa limitación.

Doctor Beltrán: Tampoco estoy yo de acuerdo con las palabras por "última vez."

Doctor Martínez Paz: Me opongo al despacho de la Comisión, fundándome en disposiciones del Estatuto. Este no autoriza acordar licencias por mayor término de un año; y, además, es de general notoriedad que el ingeniero Saravia desempeña un puesto público en la Capital Federal, con lo cual se infringe disposiciones reglamentarias expresas.

Doctor Gómez: Me ha extrañado la salvedad que acaba de hacer el señor ingeniero Achával, pues creo que los firmantes de un dictamen deben ser siempre solidarios.

Cesa el debate, y acto seguido se manda votar en general el despacho de la Comisión, resultando afirmativa por mayoría de cuatro votos contra tres.

Inmediatamente, y al discutirse en particular, el ingeniero Ferreyra, hace moción para que se suprima del texto del dictamen la frase "por última vez", pues cree que carece de eficacia.

Se vota esta moción y es aprobada por mayoría de cuatro votos contra tres.

2) La misma Comisión manifiesta que ha estudiado los cuadros adjuntos demostrativos de la asistencia e inasistencia de los señores profesores de las Facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería de esta Universidad, correspondientes al mes de junio del año en curso; aconsejando destinarlos al archivo, en mérito de que la asistencia de los señores catedráticos ha sido regular.

Sin discusión alguna se aprueba este dictamen, por asentimiento general.

3) La del Colegio Nacional se expide en el asunto relativo a la solicitud del señor Carlos J. Fraguero (hijo), en la cual pide reconocimiento de estudios que ha hecho en la Escuela Naval Militar de la Nación; aconsejando que se adopte la siguiente resolución: Aceptarle el primer año completo; exigirle exámenes de Ciencias Biológicas, Zoología y Botánica de segundo año; exigirle, igualmente, exámenes de Ciencias Biológicas de tercer año; y en cuanto al cuarto, quinto y sexto años, exigirlos completos.

Después de un breve informe del doctor Loza, en el cual manifiesta que las conclusiones a que ha llegado la Comisión, se fundan en la más prolija comparación de los programas de los estudios realizados por el recurrente y los que se hayan actualmente en vigencia para los Colegios Nacionales; se aprueba este dictamen por afirmativa general.

4) La misma Comisión se expide en la solicitud del joven Ricardo Lafarga, en la cual pide se le acuerde matrícula de tercer año del Colegio Nacional; aconsejando denegar lo pedido, en mérito de las razones impuestas en el informe respectivo por el señor Rector de dicho establecimiento.

Informado este despacho por el doctor Gómez, es aprobado sin modificación y por asentimiento general.

5) La misma Comisión se expide en la solicitud del joven Ignacio Nis San Millán, en que pide reconocimiento de estudios que ha hecho en el Seminario Conciliar de esta ciudad; aconsejando que se acepte el cómputo de materias hecho por el señor Rector del Colegio, en el informe adjunto, y que se incorpore al recurrente solo en calidad de estudiante libre.

El doctor Gómez informa este dictamen, manifestando: que en vista de precedentes que existen en la Universidad, de los cuales resulta que el H. Consejo, en casos análogos, acordó el reconocimiento de estudios hechos en el Seminario, la Comi-

sión creía que se podía acceder a lo solicitado por el recurrente, imponiéndole la obligación de rendir las materias del plan de estudios del Colegio, que no figuran en el de aquella institución, a cuyo fin se aconsejaba aceptar el cómputo de materias verificado por el señor Rector del referido Colegio Nacional; pero, la Comisión opinaba que no debía acordársele la incorporación sino en calidad de estudiante libre.

El ingeniero Ferreyra expresa que votará en contra del dictamen, pues, con motivo de uno de los casos invocados como precedentes por el doctor Gómez, estudiólo él prolijamente y encontró razones fundamentales para rechazarlo, no solamente porque hay disposiciones ministeriales que se oponen a ello, sino también en mérito de que los estudios que se practican en el Colegio Nacional son mucho más intensos que los del Seminario. Agrega que tampoco se aceptan los estudios realizados en las escuelas normales de la Nación, no obstante que ellos son de mayor intensidad en muchas de sus asignaturas, que los que se hacen en el Seminario.

El doctor Gómez arguye que el dictamen no equipara los estudios del Seminario con los que se practican en el Colegio, y lo prueba la forma taxativa en que la Comisión se ha expedido.

El doctor Loza formula moción para que el asunto vuelva a la Comisión, y que el señor Inspector del Colegio averigüe la correspondencia de los estudios de entrambos establecimientos.

Que se pida su opinión al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, replica el ingeniero Ferreyra; indicación a la cual se opone el doctor Loza; agregando que en vista de que el asunto ofrecía dificultades, proponía que fuese destinado por cuestión de orden; quedando así resuelto.

6) La de Vigilancia ha estudiado el asunto relativo a los proyectos de ampliación del Lavadero, Pabellón de Hermanas, Pabellón de Obstalmología, del ala derecha del edificio que da a la calle Santa Rosa, y reparación de los frisos interiores de las "Salas" de todos los pabellones del Hospital de Clínicas, a que se

refiere el expediente adjunto; aconsejando que se ordene la ejecución de las obras mencionadas en la forma propuesta, previa licitación pública por la Secretaría General de la Universidad, y costeándose con los dineros de que el Hospital dispone.

El doctor Gómez, en su carácter de miembro informante de la Comisión, manifiesta que antes de expedirse, se había solicitado un informe de la Contaduría de la Universidad, sobre el estado de "fondos" del Hospital, y que desprendiéndose de dicho informe que existe en la Tesorería un saldo disponible mucho mayor que lo necesario para mandar a ejecutar las obras de que se trata, se había dictaminado favorablemente; teniendo en cuenta, por otra parte, lo indispensable de esas obras para mayor eficacia de los servicios del hospital.

Sin observación alguna y por asentimiento general, apruébase el dictamen propuesto.

---

#### *De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

7) Comunica que ha nombrado catedrático suplente de Estadística e Instituciones Económicas al doctor Ernesto Gavier, en reemplazo del doctor Marcelino Berrotarán, que renunció.

(Al archivo).

8) Comunica que ha nombrado al señor académico doctor Enrique Martínez Paz, delegado al Consejo Superior, por un nuevo período, y al señor académico doctor Santiago Beltrán, en reemplazo del doctor Ignacio M. Garzón, a contar del 27 del actual (septiembre).

(Al archivo).

9) Remite cuadro demostrativo de la asistencia e inasistencia de los señores catedráticos a sus clases durante el mes de septiembre p.pdo.

A la Comisión de Vigilancia.

10) Remite las solicitudes de los alumnos regulares de esa Facultad don Arturo García Voglino, Ventura Larrosa (hijo) y J. López González, pidiendo exoneración del pago de los derechos de exámenes que deben dar en el corriente año.

El doctor Loza hace presente que la Academia de su Facultad despachó favorablemente estas solicitudes, en conocimiento de que dichos alumnos carecen de recursos para abonar los derechos correspondientes.

En mérito de lo informado, el Consejo Superior resuelve: *Conceder la exoneración de derechos arancelarios de exámenes regulares que deben dar en el corriente año los señores don Arturo García Voglino, don Ventura Larrosa (hijo) y J. López González.*

---

*De la Facultad de Medicina*

11) Por las razones que expresa pide se haga incluir en el presupuesto del año en curso, dos ayudantes de Disección que esa Facultad tiene solicitados en vista de su imprescindible necesidad y de haber sido excluidos del últimamente sancionado por el H. Consejo Superior.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

12) Eleva la solicitud del señor Mario Schteingart, alumno libre del primer año de Farmacia, en que solicita se le acuerde matrícula, habiendo sido despachada favorablemente por la Academia.

El doctor Centeno usa de la palabra para recomendar la favorable resolución de este pedido, por tratarse de un estudiante que asiste asiduamente a clase, como oyente, y ser un alumno distinguido.

— 269 —

Después de lo cual y sin discusión, se resuelve este asunto afirmativamente.

13) Comunica que ha nombrado jefe de la Clínica Neuropatológica al doctor José I. Moyano, en reemplazo del doctor Arturo Cámara que renunció.

(Al archivo).

14) Por las razones que aduce, recaba del H. Consejo la sanción de una ordenanza que cree con carácter permanente una época de exámenes de tesis en la primera quincena de julio, al tenor de la concedida para el año presente.

Después de un breve cambio de ideas, se resuelve: *que se haga presente a la Facultad de Medicina que la resolución a que hace referencia en su nota, fué adoptada con carácter general y permanente.*

---

*De particulares*

15) Los alumnos de séptimo año de la Facultad de Medicina solicitan, por las razones que exponen, se les conceda exámenes de tesis en la primera semana de diciembre.

Después de una breve discusión, y atento que los recurrentes han debido dirigirse por intermedio del órgano que corresponde — la Facultad de Ciencias Médicas, — se resuelve: *ordenar que se manifieste a los peticionantes lo que queda indicado.*

Acto continuo se levanta la sesión, a las 12 m.

J. DEHEZA.

*Ernesto Gavier.*  
Secretario General

---

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidencia del señor Rector Dr. Julio Deheza

## Presentes

- Sr. Rector*  
 » *Beltrán*  
 » *Martínez Paz*  
 » *Centeno*  
 » *Gómez*  
 » *Garzón T. A.*  
 » *Ferreyra*  
 » *Saravia*

## Ausentes

- Sr. Loza*  
 » *Achával*

En la ciudad de Córdoba, a cinco de noviembre de mil novecientos quince, reunidos en el salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: señor Rector doctor Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Alejandro Centeno, y señores delegados por la misma doctores Julio W. Gómez y Tomás A. Garzón; señores delegados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctores Santiago Beltrán y Enrique Martínez Paz; señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingenieros José A. Ferreyra y José M. Saravia; hallándose ausentes, con aviso, los señores Decanos de las dos últimas Facultades nombradas, doctor Eufracio S. Loza e ingeniero Luis Achával, respectivamente, y actuando en su carácter de Secretario General el doctor Ernesto Gavier, el señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Inmediatamente se manda dar lectura del acta de la de 28 y 30 de julio y 4 de agosto p.pdos. (N° 6), la que es aprobada sin observación.

En seguida el señor Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones; pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica.

*De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

1) Remite las solicitudes de los alumnos regulares D. Salvador Aciar, Juan Carlos Villagra y Benjamín Buteler, pidiendo que se les exima del pago de derechos de exámenes en el corriente año. Hace notar que la Academia resolvió favorablemente lo solicitado, en conocimiento de que los recurrentes carecen de recursos para abonar esos derechos.

Sin otro fundamento y por asentimiento general, se concede lo pedido.

2) Comunica que ha nombrado académico sustituto del señor Rector, al señor catedrático titular doctor Félix J. Molina, en reemplazo del doctor Moisés Escalante.

(Al archivo).

3) Remite los cuadros demostrativos de la asistencia e inasistencia de los señores catedráticos a sus clases durante el mes de octubre ppdo.

A la Comisión de Vigilancia.

---

*De la Facultad de Ciencias Médicas*

4) Comunica que por fallecimiento del catedrático titular de Psiquiatria doctor Clodomiro Ferreyra, ha sido puesto en posesión interina de la cátedra, el suplente doctor León S. Morra, quien se hará cargo, además, del servicio médico del Asilo de Alienados.

(Al archivo).

5) Adjunta el presupuesto de sueldos y gastos de esa Facultad para el ejercicio de 1916.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

6) Envía dos cuadros demostrativos de las clases habidas en esa Facultad, y las faltas a las mismas de los señores profesores, durante los meses de agosto y setiembre ppdos.

A la Comisión de Vigilancia.

7) Comunica que ha designado miembro Académico de la Facultad al doctor Arturo Pitt, en reemplazo del doctor Clodomiro Ferreyra, que falleció.

(Al archivo).

8) Con informe favorable de la Academia y a los efectos de su definitiva resolución, envía solicitud y títulos adjuntos, presentados por el señor Archie Veiran Jubb, — del Colegio Real de Londres, — quien pide el permiso correspondiente para revalidarlos en esa Facultad.

Hallándose los títulos de acuerdo con el Estatuto y ordenanzas vigentes, se resuelve: *conceder el permiso solicitado.*

9) Eleva solicitud del alumno de esa Facultad D. Oscar Santucho, en la que pide exoneración de derechos. La Academia informa favorablemente.

Informa este asunto el doctor Centeno, manifestando que la Academia lo ha resuelto en sentido favorable para el recurrente, en razón de haber constatado que carece de los recursos necesarios para costear los derechos; en virtud de lo cual y por común asentimiento de los señores conciliarios, se *acuerda a D. Oscar Santucho la exoneración del pago de los derechos de que se trata.*

10) Somete a la deliberación del H. Consejo Superior la sanción definitiva del proyecto de creación de una Escuela de Odontología, en los términos que expresa la ordenanza adjunta; dice así:

“El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones

ORDENA :

Art. 1° Créase una Escuela de Odontología, que funcionará dependiente de la Facultad de Medicina y con sujeción a las re-

glamenciones existentes, relativas a profesores y alumnos, matriculación, concurrencia a clases, trabajos prácticos, exámenes, etc., etc.

Art. 2° — El personal será el que cree el presupuesto, reducido al estrictamente necesario para el primer año de estudios.

Art. 3° — El plan de estudios se confeccionará oportunamente, consultando al efecto al cuerpo de profesores y Comisión de Enseñanza, sometiénolo en definitiva a la aprobación de la Facultad.

Dado, etc.”

El doctor Gómez informa este asunto, manifestando en breves palabras, que la creación de la Escuela de Odontología, bajo la dependencia inmediata de la Facultad de Medicina, expresa un pensamiento y anhelo común, y se funda en razones de superior necesidad: en la extensión de la enseñanza médica.

Penetrado el H. Consejo de la bondad e importancia del proyecto sometido por la Facultad de Medicina, y manifiesta, por otra parte, la favorable acogida que le prestan los señores Consiliarios; se manda votar en general primero, y después artículo por artículo, *resultando aprobado por unanimidad de votos.*

### *De la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*

II) Eleva las solicitudes presentadas por los estudiantes de esa Facultad, señores Moisés Arturo Roca, Arturo Herrera, Alfredo García Voglino y Hector Bobone, pidiendo exoneración de derechos de exámenes parciales; con informe favorable de la Facultad.

El señor delegado por la Facultad de Ingeniería, señor Freyre, manifiesta que cuando se trató este asunto en la Academia, se averiguó y comprobó la existencia de la causal invocada por

los recurrentes; después de lo cual y sin discusión alguna, *se resuelve afirmativamente.*

12) Comunica que nombró delegado ante el H. Consejo Superior al señor ingeniero José M. Saravia, en reemplazo del señor Académico ingeniero D. Francisco Roque, que renunció.

(Al archivo).

13) Eleva cuadro demostrativo de la asistencia e inasistencia de los señores profesores a sus clases durante el mes de agosto ppdo.

A la Comisión de Vigilancia.

14) Comunica las ternas que ha confeccionado para la provisión de las cátedras de Mecánica Racional, Aritmética, Construcciones Civiles (primer curso) y Electricidad Industrial, vacantes: las dos primeras por renuncia del titular ingeniero D. Emilio Girardet, y las dos últimas, por fallecimiento de los titulares ingenieros D. Elías Senestrari y D. Jerónimo Pistonato, respectivamente; a saber:

#### *Mecánica Racional*

- 1° Ing. Fernando Sánchez Sarmiento
- 2° „ Eduardo Conil Paz y
- 3° „ Gregorio Videla.

#### *Aritmética*

- 1° Ing. Eduardo Deheza
- 2° „ Arturo E. Patiño y
- 3° „ Ernesto Piotti.

#### *Construcciones Civiles (primer curso)*

- 1° Ing. Herminio Capdevila
- 2° „ Luis R. García y
- 3° „ Enrique Tillard.

*Electricidad Industrial*

- 1° Ing. A. Arturo Amaya  
 2° „ Guillermo Fuchs y  
 3° „ Domingo S. Castellanos.

Agrega la Facultad que todos los candidatos reúnen las condiciones establecidas por el Estatuto Universitario.

Al tratarse la primera de estas ternas — la de Mecánica Racional, — y antes de votarla, se manda dar lectura de una nota que el señor ingeniero Fernando Sánchez Sarmiento ha dirigido al Rectorado, relacionada con este asunto; dice así: “Córdoba, 25 de octubre de 1915. — Al señor Rector de la Universidad de Córdoba, doctor Julio Deheza. — Pte. — Fernando Sánchez Sarmiento, profesor titular de Álgebra Superior y Geometría Analítica de la Facultad de Ciencias Exactas, ante el señor Rector se presenta y expone:

“Que habiendo sido propuesto en primera línea, en la terna de Mecánica Racional, en la citada Facultad, cátedra que está desempeñándola como *suplente en ejercicio desde hace ya tres años consecutivos*, ha creído conveniente, por su intermedio y por si llegara a ser objetada, poner en conocimiento del H. Consejo Superior, que el puesto de Vocal que transitoriamente tiene en el Departamento Topográfico de la Provincia, no debe en manera alguna considerarse por ese Cuerpo como un inconveniente cuando vaya a confirmar la terna que se menciona.

“Que es esta, justamente, la oportunidad que ha venido esperando para poder desprenderse del puesto de la provincia, y dedicarse única y exclusivamente a la enseñanza, como han sido sus deseos, encontrándose así en condiciones de aportar todo el contingente y beneficio posible al fin que desde hace mucho tiempo se había propuesto perseguir.

“Que el único y propicio momento para dejar el referido empleo, será cuando haya recaído su nombramiento de profesor titular de esta segunda cátedra, pues como comprenderá el señor

Rector, si antes lo hiciera, quedaría expuesto, sin objeto, a quedarse sin una ni otra cosa, redundando en un perjuicio inútil, privándole de lo que a costa de sacrificios y buena voluntad supo conseguir con su constante estudio, aspiraciones justas y labor honrada, desde que obtuvo el grado universitario, y sin haber jamás pretendido acumular empleos ni contrariar ninguna prescripción reglamentaria.

“Esperando, pues, que el señor Rector, hará presente esta manifestación al H. Consejo Universitario en el momento de tratar la terna, lo saluda con la mayor consideración y respeto. *Fernando Sánchez Sarmiento, ingeniero civil.*”

Acto continuo y hallándose conformes los señores consilia- rios con las manifestaciones hechas por el ingeniero Sánchez Sarmiento, en la nota relacionada, *se vota y aprueba, por unanimidad, la terna propuesta.*

En seguida se manda votar, por su orden, las otras tres ternas, *resultando también aprobadas por unanimidad de votos; ordenándose, al propio tiempo, elevarlas al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, a sus efectos.*

15) Eleva cuadro de asistencia de los señores profesores, correspondiente al mes de setiembre ppdo.

A la Comisión de Vigilancia.

---

### *Del Colegio Nacional*

16) Acompaña un proyecto de resolución relativo a la adopción de alguna medida que permita ingresar preferentemente al establecimiento, a los alumnos que más se hayan distinguido en el curso anterior por su aplicación y conducta, para que se sirva sancionarlo en la forma que va redactado, o en la que encontrare más conveniente, en mérito del crecido número de alumnos que

— 277 —

de dos años a esta parte se presentan al Colegio en solicitud de matrícula y la dificultad de dar cabida a todos ellos.

A la Comisión del Colegio Nacional.

---

*Del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación*

17) Comunica que ha nombrado catedrático de Historia, del Colegio Nacional, anexo a esta Universidad, al doctor Enrique Echenique.

(Al archivo).

18) Comunica que ha nombrado profesor de Castellano, del Colegio Nacional, anexo a esta Universidad, al doctor Raúl A. Orgaz.

(Al archivo).

---

*De particulares*

19) El señor Antonio Deluca, ayudante de Ejercicios Físicos, del Colegio Nacional, pide que se eleve a la categoría de cátedra la ayudantía que viene desempeñando desde el año 1908 hasta el presente; única forma de que pueda el único profesor, con una cátedra fija en el presupuesto, dar enseñanza en este ramo a las diez secciones en que se dividen los cursos del establecimiento.

A la Comisión del Colegio Nacional.

20) El señor doctor E. Aliaga Tejerina, en ejercicio de la cátedra de Castellano, de primer año del Colegio Nacional, solicita que se ordene liquidar sus haberes correspondientes a cinco meses, con fondos propios, como es de práctica.

El Colegio Nacional, de quien se solicitó informe, manifiesta: que es exacto que van transcurridos, con el presente, cinco meses, sin que se hayan abonado sus sueldos al doctor Aliaga Tejerina, en razón de que la Contaduría Nacional sólo liquida cuarenta y siete cátedras de las cuarenta y ocho que se dictan, debido a un error que está subsanado ya. Agrega: que no sólo se adeudan los cinco meses al indicado doctor Aliaga Tejerina, sino que se adeudan también cuatro meses al profesor de Matemáticas, ingeniero D. Santiago Allende Posse, por la razón expresada.

Pide la palabra el señor ingeniero Ferreyra, para expresar que teniendo en cuenta la dificultad con que se tropezará para reunir el Consejo, por la proximidad de los exámenes de fin de año, y de otro lado que se trata de servicios prestados que deben abonarse a los profesores nombrados, hace moción para que mientras se resuelve el expediente respectivo en Buenos Aires, *se abonen incontinenti a los señores Aliaga Tejerina y Allende Posse, los sueldos de que se trata, de fondos propios del Colegio Nacional y con intervención del señor Inspector Técnico del mismo.*

Inmediatamente y por asentimiento general, se aprueba esta moción.

21) Rafael Blanco, en su carácter de Presidente del "Tiro Federal Argentino", solicita que se destine un premio para el gran "Concurso Anual de Tiro" que se celebrará en la segunda quincena del mes de octubre próximo.

Al archivo (Vencida la fecha del "Concurso").

22) Carlos J. Fragueyro, pide se le reconozcan otras materias de los estudios que ha efectuado en la Escuela Naval Militar, a cuyo fin acompaña el plan de estudios correspondiente.

A la Comisión del Colegio Nacional.

23) El señor Ángel F. Avalos, acusa recibo de la nota del señor Rector, fechada el 8 de setiembre ppdo., y expresa sus íntimos agradecimientos por el acto generoso de la más elevada corporación universitaria de Córdoba, con motivo de la aprobación de la ordenanza que dispone: autorizar la inversión de una canti-

dad de dinero en la impresión del libro de que es autor, intitulado "Jubilaciones y Pensiones."

(Al archivo).

24) El Presidente de la "Junta Continental de la Federación Sud Americana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes", solicita el envío de una delegación de estudiantes de esta Universidad al 5° Campamento Internacional Universitario, que bajo el patrocinio de esa asociación se realizará el próximo mes de enero, en el balneario uruguayo de Piriápolis.

Después de un breve cambio de ideas, se resuelve: autorizar al señor Rector *para que envíe una delegación de cinco estudiantes al referido certamen, para lo cual podría invertir hasta la suma de quinientos pesos nacionales (\$ 500) de la partida de "gastos del Consejo"*.

25) Fermín A. Soaje ofrece en venta para la Biblioteca de esta Universidad, algunos documentos inéditos que obran en su poder.

A la Comisión de Vigilancia.

26) R. Villafañe Centeno, médico cirujano, con diploma expedido por esta Universidad, formula una denuncia contra una persona que dice llamarse José Saliner Costa, quien exhibe un diploma que aparece expedido por la Universidad de la Asunción del Paraguay, solicitando se tomen las medidas del caso a los efectos de la investigación y comprobación de los hechos que relata.

A la Comisión de Vigilancia.

27) El señor Consiliario, doctor Julio W. Gómez, presenta un proyecto por el cual se modifica la ordenanza sobre épocas de exámenes parciales, generales, tesis y proyectos.

Fundando su proyecto el doctor Gómez dice: que reina la mayor disconformidad entre las Facultades de esta Universidad, respecto a la fijación de épocas de matrículas, exámenes, etc.; que el proyecto presentado viene a subsanar este inconveniente,

uniformando los procedimientos relativamente a los actos a que se refiere.

El señor Ferreyra manifiesta que no obstante la importancia que reviste el proyecto presentado por el doctor Gómez, piensa que su consideración ha de ofrecer algunas dificultades, por lo cual indica la conveniencia de que pase a Comisión.

Aceptada esta indicación, se destina este asunto a la Comisión de Enseñanza.

28) El doctor Enrique Martínez Paz, en su carácter de Director de la "Revista de la Universidad", eleva el presupuesto de la publicación que dirige, en cumplimiento de la resolución que al respecto tomara el H. Consejo Superior.

Informado este asunto por el mismo doctor Martínez Paz, quien manifiesta que la experiencia recogida en el año transcurrido y la opinión manifestada por los señores consiliarios, le obligan a proponer la reducción del personal de la "Revista", a los términos exigidos por las necesidades, afirmando, por su parte, que la reducción propuesta en nada afectará el regular desenvolvimiento de la misma. Los puestos suprimidos, agrega, son los de Secretario y un Escribiente, que considera innecesarios.

Conformes los señores consiliarios con el informe suministrado por el doctor Martínez Paz, *se vota y aprueba, por unanimidad de votos el presupuesto presentado* — que se agrega original a la presente acta —, *el cual empezará a regir desde el primero de diciembre del corriente año.*

---

*Orden del día:*

29) Despacho de la Comisión del Colegio Nacional, relativo a la solicitud del joven Ignacio Nis San Millán, en que pide reconocimiento de estudios que ha hecho en el Seminario Conciliar

de esta ciudad, y en el cual aconseja que se acepte el cómputo de materias hecho por el señor Rector del Colegio, en el informe adjunto, y que se incorpore al recurrente sólo en calidad de estudiante libre.

Doctor Gómez: Pido que se trate ahora este asunto, pues, se postergó su consideración en la sesión anterior, con el objeto de que se consultase el plan de estudios del Seminario. — Lo he analizado prolijamente y puedo manifestar que tanto por la calidad de los estudios, cuanto por tratarse de un establecimiento nacional, no puede el H. Consejo impedir el reconocimiento solicitado.

Señor Ferreyra: Como en la sesión anterior, he de oponerme y votaré en contra del dictamen. Existen disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación que se oponen al reconocimiento de estos estudios, dice, y cita en su apoyo el caso del presbítero Miguens Parrado.

Acto continuo se manda votar el dictamen en discusión, *resultando negativa por mayoría de tres votos contra dos.*

Inmediatamente el señor Presidente pide autorización al H. Consejo para celebrar la "Colación de Grados" del 8 de diciembre próximo, en acto privado, en mérito de subsistir los mismos motivos por los cuales esta Corporación ordenó llevarla a cabo en la forma indicada, el año pasado.

En tal virtud, pues, *se concede por asentimiento general la autorización solicitada.*

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce y diez minutos p.m., se levanta la sesión.

J. DEHEZA.

*Ernesto Gavier.*  
Secretario General

---